

Imprimir

La jueza del Tribunal Supremo de EE.UU. perseguía la creación de una jurisprudencia que cimentase una serie de libertades capaces de prolongarse en el tiempo

“No pido ningún favor por mi sexo. Todo lo que pido a mis compañeros es que dejen de pisarnos el cuello”. Si hubiera que elegir una frase para ejemplificar la vida de Ruth Bader Ginsburg, la jueza del Tribunal Supremo de Estados Unidos fallecida el pasado 18 de septiembre, seguramente sería esa. Ginsburg, impulsora incansable de los derechos de las mujeres, la repitió como un mantra en numerosas ocasiones. Tomada de Sarah Grimké, reconocida sufragista y abolicionista, funcionó como lema que articuló el pensamiento de la jueza, quien abogó por un feminismo basado en la igualdad de oportunidades y entendido como ideario para eliminar la discriminación de género, también cuando esta afectaba a los hombres y cuando se daba en forma de discriminación positiva. Mujer infatigable, son conocidos los comentarios vertidos por sus allegados respecto a su tenacidad y capacidad de trabajo: había que obligarla a acudir a casa a cenar, se levantaba temprano, se acostaba a las cuatro de la mañana, siempre volcada en sus responsabilidades. Su decisión de ocupar el cargo de magistrada hasta el final no es sino el síntoma de quien decidió hacer de una profesión un modo de vida, de esta una lucha colectiva.

Ruth Bader Ginsburg se había convertido en una heroína de masas en una época convulsa donde muchos necesitan un modelo femenino a seguir. Su rostro, impreso en tazas, camisetas y todo tipo de *merchandising*, es para las generaciones más jóvenes de Estados Unidos referente político pero también icono en la era de la reproductibilidad; ella lo aceptó con agrado y hasta bromeaba sobre el tema: “Tengo 84 años y todo el mundo quiere hacerse una foto conmigo”, afirmó sonriente hace unos años. Su fama le llegó sobre todo a partir de 2013, cuando expresó su opinión disidente tras conocerse el fallo del Tribunal Supremo en el caso *Shelby County v. Holder*: la controvertida sentencia minó significativamente el derecho al voto de las minorías, derogando una cláusula constitucional que impedía a ciertos estados imponer condicionantes al sufragio. Con su disenso, Ginsburg inflamó las redes, comenzaron a llamarla “Notorious RBG” –copiando el nombre artístico del famoso rapero Biggie Smalls, o Notorious BIG–, su popularidad trascendió internet y se amoldó a ese papel en una biografía homónima. Incluso, llegó a la gran pantalla de la mano de una película y el documental

nominado al Oscar, *RBG*. La televisión también se rindió a sus encantos y se la imitó con gracia en el programa *Saturday Night Live*. Esa era la última Ruth: la de la corona, la sudadera de “Diva” y las sesiones de *gym* en directo. Y, sin embargo, bajo la parafernalia mediática y el loor de multitudes se escondía otra Ruth: seria, inteligentísima, y a la que debemos buena parte de los derechos que ahora gozan las mujeres en este país.

Ginsburg no lo tuvo fácil. Nacida en Brooklyn en 1933, hija de inmigrantes judíos que no pudieron estudiar, perdió a su hermana cuando era prácticamente un bebé y a su madre tras graduarse del instituto, lo que no le impidió desempeñarse con brillantez en cada una de sus etapas académicas. Licenciada por Cornell, fue admitida entre un reducido grupo de mujeres -nueve exactamente, el resto de su promoción lo formaban 541 hombres- en la prestigiosa facultad de derecho de Harvard, donde conoció a su marido. Entre el anecdotario de sus años universitarios destacan dos vectores: la discriminación sistemática sufrida por razón de género (el decano llegó a preguntarle qué hacía allí ocupando el lugar de un hombre), y una excelencia imparable que la llevó a ser parte de la revista *Law Review*, un logro inaccesible para muchos. Tras transferir su matrícula a Columbia para acompañar a su pareja, quedó primera de la promoción y, aún así, le fue imposible encontrar trabajo: nadie quería contratar a mujeres abogadas. Después de mucho bregar con un machismo intrínseco a la época, en 1963 consiguió un puesto de profesora en Rutgers University, un centro considerado de segunda categoría, donde dejó una huella indeleble. A partir de ahí, su carrera sigue a la perfección los patrones narrativos del *american dream*: el dificultoso comienzo sirve al final feliz, el éxito se convierte en moneda de cambio siempre que lo acompañe un esfuerzo hercúleo.

Por la igualdad de género

En mitad de las manifestaciones por los derechos civiles, Ginsburg evitaba las pancartas y aglomeraciones, según se desprende del documental *RBG*. No obstante, un activismo de hilandera sagaz, silenciosa y constante, se apoderó de su oficina, desde donde fue tejiendo el corpus jurídico que tendría como resultado una merma sustancial de la discriminación de género en la historia del país. A finales de los años 60 y durante los años 70, cuando

consiguió plaza en Columbia y llegó a ser la primera profesora titular de su facultad, Ginsburg ejerció asimismo como abogada para la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles -ACLU, en sus siglas en inglés-, una organización en la que desempeñó un papel crucial como directora de su iniciativa por los derechos de las mujeres. Contagiada del espíritu de la época, se dio cuenta pronto de que la Cláusula sobre Protección Igualitaria, incluida en la Constitución norteamericana, estaba siendo utilizada para debilitar el aparato institucional racista pero no necesariamente el machismo endógeno que ella misma sufría. La igualdad contenida en la Decimocuarta Enmienda se transformaría pronto en su sello argumentativo a la hora de defender a sus clientes en los tribunales.

De este período es necesario subrayar al menos dos casos representativos de un deseo por ampliar los derechos de las mujeres, pero también de un conocimiento profundo de su público en cualquier juzgado: magistrados blancos, hombres, en su mayoría conservadores. En *Weinberger v. Wiesenfeld* (1975) defendió con éxito a un viudo a quien la oficina de la Seguridad Social había negado el subsidio disponible para las esposas que perdían a su marido, demostrando así que la discriminación de género afectaba también a los hombres. Tres años antes había representado a Susan Struck, miembro del Ejército, tras haber sido expulsada por quedarse embarazada. En aquellos años el aborto era ilegal en todos los estados pero obligatorio para las mujeres militares. Aunque el juicio en el Tribunal Supremo no llegó a celebrarse porque Struck retiró los cargos, la estrategia de Ginsburg era clara: si conseguía defender la libertad de decidir poniendo el ejemplo de una señora a quien la maternidad le estaba siendo negada, ese mismo corpus legal serviría para garantizar el derecho al aborto -que sería finalmente legalizado en *Roe v. Wade* (1973)-. El pensamiento de Ginsburg excedía así el problema inmediato que tenía delante, el agravio concreto a un ciudadano, más bien se enfocaba en la creación de una jurisprudencia que cimentase una serie de libertades capaces de prolongarse en el tiempo. Se puede decir sin ambages: era una estratega.

Tras una trayectoria impecable con la ACLU, pasó a trabajar en el Tribunal de apelaciones para el circuito del Distrito de Columbia, donde adquirió notoriedad como moderada liberal. En 1993, nominada por el presidente Bill Clinton, fue confirmada como miembro del Tribunal

Supremo con apoyo casi unánime del senado (96-3). Fue en esta última y larga etapa cuando se granjeó la fama que ahora la precede como feminista, moviéndose poco a poco al ala más progresista del selecto grupo de nueve conforme fueron llegando miembros más conservadores. Ginsburg formó parte de la mayoría que legalizó el matrimonio homosexual a nivel federal en 2015; no obstante, incluso si su opinión se encontraba en minoría, ésta era capaz de influenciar políticas posteriores. Cuando en 2006 el Tribunal falló en contra de Lilly Ledbetter, quien denunció ganar menos en el trabajo que sus compañeros hombres, el argumentario disidente de Ginsburg no cayó en saco roto. Tres años más tarde, Obama firmó la ley Ledbetter -en honor a la demandante- que prohíbe la discriminación de género en el salario.

Una mujer memorable

Ruth, la diva octogenaria, la abanderada del feminismo, la profesora diligente... Ábrase cualquier medio y se comprobará que el tono encomiástico es unánime; el elogio alcanza cotas impensables en un país sumamente polarizado donde, aún así, desde cada esquina del espectro político se respeta su labor, cuando no se venera. Quizá por su progresismo limado y discreto, o porque estableció amistad hasta con los compañeros de profesión más retrógrados mientras continuaba su carrera de fondo por los derechos de las mujeres; las críticas a su labor no abundan. Y, sin embargo, una destaca sutilmente y es el hecho de que no quiso jubilarse mientras Obama era presidente, específicamente cuando el partido demócrata controlaba el Senado. A pocas semanas de las elecciones, su muerte representa una tragedia política que amenaza con borrar de un plumazo muchos de sus logros. Trump ya ha anunciado que nominará en breve a una jueza para el Tribunal Supremo, a pesar de que el último deseo de Ginsburg fue que se la sustituyera cuando el nuevo presidente asumiese el cargo. De confirmarse -todo apunta a que así será-, el equilibrio ideológico que hasta ahora existía en la corte dará paso a una mayoría conservadora (6-3). Ruth Bader Ginsburg fue una mujer memorable; mejoró con creces la vida de otras tantas mujeres gracias a su dedicación y compromiso con los derechos humanos; acumuló victorias personales y colectivas... Y, sin embargo, quizá le faltó la última: una retirada a tiempo.

Azahara Palomeque, Es escritora, periodista y poeta. Exiliada de la crisis, ha vivido en Lisboa, São Paulo, y Austin, TX. Es doctora en Estudios Culturales por la Universidad de Princeton. Para Ctxt, disecciona la actualidad yanqui desde Philadelphia. Su voz es la del desarraigo y la protesta.

Fuente:

<https://ctxt.es/es/20200901/Politica/33479/Ruth-Bader-Ginsburg-tribunal-supremo-derechos-mujeres-derechos-humanos-obama-azahara-palomeque.htm>